

**D I C T A M E N**  
**CHPCPyDI/168/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/27072021/661, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección de Proyectos Productivos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 27 de julio del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/27072021/661 y anexos, recibido en la oficina de Síndicos y Regidores el día 29 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección de Proyectos Productivos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 4411, programa E0242.C4A1, F.F. 1500521, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos) por la cantidad de \$149,199.43 (Ciento cuarenta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 43/100 moneda nacional), para coinvertir con la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable en el Programa "Confío en ti", con el fin de apoyar a 10 proyectos productivos y su equipamiento.
- b) Incremento presupuestal a la partida 810101, programa 01, F.F. 1500521, CeGe I013-000 por la cantidad de \$149,199.43 (Ciento cuarenta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 43/100 moneda nacional), derivado del incremento al pronóstico de ingresos de la proyección de ingresos excedentes contenida en el oficio DIGEPCI-001/2021 de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

DICTAMEN CHPCPyDI/168/18-21



## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la ampliación líquida, solicitada por la Dirección de Proyectos Productivos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1007	DIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	-	149,199.43	-	-	-	149,199.43
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	-	<b>149,199.43</b>	-	-	-	<b>149,199.43</b>
810101	FONDO GENERAL	-	-	-	-	149,199.43	149,199.43
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	<b>149,199.43</b>	<b>149,199.43</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>149,199.43</b>	-	-	<b>149,199.43</b>	

DICTAMEN CHPCPyDI/168/18-21



Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/27072021/661 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
**Presidenta.**

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
**Secretario.**

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
**Vocal.**

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**  
**Vocal.**

**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
**Vocal.**

**DICTAMEN CHPCPyDI/168/18-21**

